

REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular Nº 1512 de enero de 2001 y Nº 1360 de enero

de 1998).

OFICIO CIRCULAR Nº 260

09 NOV 2004

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

1. La tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros, de acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, correspondiente al mes de octubre de 2004 es de 3,29

Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de noviembre de 2004 (Circular Nº 1360) son:

## TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

## PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

NOVIEMBDE 1.20 1.27 1.61				
NOVIEMBRE 1,38 1,37 1,61	2,78	1,61	1,38	NOVIEMBRE

MES: 2001-2500 2501-3000 3001-4000 4001-NOVIEMBRE 3,50 3,60 4,21 4,60

Superintendente

ALEJANDRO FERREIROYY
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21